

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad y Justicia para la Ciudad de México

2007 - 2012

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. DIAGNÓSTICO

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública y la justicia son dos de los bienes más preciados con los que se desea vivir en sociedad y representan la principal preocupación del Gobierno del Distrito Federal.

Ello implica que la gente cuente con la libertad, la confianza y la tranquilidad necesaria para poder realizar sus actividades normales y que también tenga la certeza de recibir la atención y la protección del Estado.

Por ello, la seguridad pública se entiende no sólo como la prevención o en su caso la atención rápida y eficiente de los actos delictivos y su correspondiente sanción legal para quienes los generan, además del trato responsable y digno a quienes sean víctimas del delito, sino que también comprende la promoción y puesta en práctica de políticas públicas incluyentes e integrales para mejorar la realidad social de la ciudad.

Resulta claro que para que las personas vivan individual y socialmente en paz y con seguridad, deben vivir también con justicia y equidad y, para esto, importa principalmente la situación que guardan la economía, la salud, el empleo, la alimentación, la vivienda, el desarrollo sustentable, los servicios públicos y otras necesidades de las personas y de la comunidad.

La exclusión y la inequidad generan procesos de fragmentación social, ruptura de las identidades y deterioro de la calidad de la convivencia colectiva que desgastan el tejido social, constituyéndose en motores de la delincuencia y soporte al crimen organizado.

Para la elaboración de este programa se consideraron los Lineamientos Generales para el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, decretados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 28 de junio del 2007 y se realizó una amplia gama de actividades y foros de consulta ciudadana para conocer de los intereses y necesidades, anhelos, aspiraciones, demandas y propuestas de los habitantes de la ciudad en materia de seguridad pública y procuración de Justicia.

En este sentido, el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 2007-2012, sancionado en sus 90 acciones por el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Distrito Federal, integra los objetivos y principales líneas de acción con las que se pretende cumplir los compromisos asumidos para hacer de la capital del país una ciudad segura y donde sea posible el desarrollo social con equidad y justicia para todos.

II. DIAGNÓSTICO

Durante varias décadas, y hasta los años setenta, en México se vivió un clima en donde la actividad delictiva no representaba una preocupación social. En los años ochenta si bien la delincuencia aumentaba, no tenía los tintes que la de ahora, el robo siguió siendo el delito de mayor frecuencia, junto con las lesiones, el homicidio y la violación, para citar los hechos que mayor impacto negativo causaron en la población; las denuncias de hechos delictivos también crecieron significativamente; a finales de esa década, las cárceles empezaron a resentir el problema del sobrecupo. Ciertamente, las crisis económicas del país (1976, 1983-88, 1994) también contribuyeron a agravar este panorama.

En México, los problemas de seguridad pública empezaron a figurar desde mediados de los años ochenta, en los que la delincuencia organizada se asentó en el país; sin embargo, para la década de los años noventa, el incremento de la criminalidad ya no pudo revertirse. El índice delictivo aumentó en ambos fueros, común y federal, los delitos más significativos fueron el robo con violencia, las lesiones, homicidios, secuestros y asaltos bancarios, también reapareció el asesinato político.

En consecuencia, el número de denuncias de hechos ilícitos y el de averiguaciones previas aumentaron significativamente, y a partir de 1994 encabeza la lista de problemas nacionales de atención prioritaria, llegando a constituir la seria preocupación y agravio social que se tiene en nuestros días.

En cuanto a la incidencia delictiva ocurrida en el periodo de 1980 a 1994, en términos generales, presenta un crecimiento en el fuero común del 102 % y en el fuero federal del 286%. Por otro lado, analizada a través del número de sentenciados, en el fuero común creció 112 % y en el federal 209%.

De acuerdo a la información recabada de las instituciones de procuración de justicia, de 1990 a 1995 el aumento de la tasa de criminalidad del fuero común ascendió al 20% y en el fuero federal el incremento fue del 40%. Crecieron más rápido los delitos federales porque surgieron nuevas formas de actividad delictiva vinculada a las drogas y sus amplios derivados, armas, falsificación, lavado de dinero, entre otras.

Hasta diciembre de 1994, el sistema de seguridad pública en México descansó en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, que establecía la tarea y atribución de vigilancia preventiva a las policías municipales para sancionar las infracciones hechas a los reglamentos de buen gobierno y de policía.

A partir de la reforma constitucional de diciembre de ese año, se estableció un nuevo concepto en materia de seguridad pública que incluye la prevención del delito, la procuración de justicia, la sanción de las infracciones y faltas administrativas así como la sentencia judicial para los delitos, y la readaptación social del delincuente y menor infractor. Asimismo se establecieron como principios de actuación de las instituciones policiales, el profesionalismo, la honestidad, legalidad y eficiencia.

Conforme a la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el objeto de este servicio público consiste en: mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes y pertenencias; prevenir la comisión de delitos e infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía; llevar a cabo la investigación y persecución de los delitos; emitir resoluciones y sentencias para castigar los delitos y las infracciones; ejecutar las sentencias, y, auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

De esta manera, el Estado mexicano asumió una definición muy amplia de seguridad pública que se refleja en un proceso en el que participan distintas instituciones que conforman al sistema de seguridad pública y de justicia penal, incluye a los tres poderes y a diversas instituciones en cada uno de ellos.

El año 1997 marcó una frontera histórica para el Distrito Federal ya que hasta entonces dejó de ser considerado como una departamento administrativo dentro de la organización de la administración pública federal, ya que en ese año por vez primera la población capitalina eligió al Jefe de Gobierno para esta Ciudad y estableciendo sus competencias, permitiendo desde entonces organizar su propia administración pública, elaborar sus programas, entre otros aspectos.

Para 1995, el Distrito Federal ocupaba el primer lugar en materia delictiva. Algunas calles, parques, establecimientos, conjuntos habitacionales, y otros espacios públicos, se convirtieron en territorios de la delincuencia ocasional y del hampa organizada quedando así vedados para los vecinos y transeúntes pacíficos. Se produjo el efecto inevitable del disparo de los índices delictivos y como efecto colateral el temor, la desconfianza y el sentimiento de inseguridad.

El año de 1997 se presenta como el punto de inflexión del índice delictivo en la Ciudad de México, ya que con relación a 1994, los principales delitos aumentaron en 78%, mientras que con respecto al año 2000, disminuyeron en 29%. Y de ese año, al 2006, se observó un descenso constante.

Para enfrentar a la actividad delictiva el gobierno de la Ciudad diseñó y aplicó diversas medidas que en su conjunto y en un plazo de diez años han permitido un descenso de los principales indicadores de la incidencia delictiva.

Entre las medidas que se destacan está la integración, en un mismo espacio, de los sectores de la Policía Preventiva, de las agencias del Ministerio Público, y de los Juzgados Cívicos, atendiendo a la densidad poblacional e incidencia delictiva.

De esta manera, en el año 2001, se crearon las 70 *Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*. La meta principal es integrar en un mismo edificio o en edificios cercanos los sectores de la Policía Preventiva, las agencias del Ministerio Público y los juzgados cívicos que constituirán una Coordinación Territorial.

Las *Coordinaciones Territoriales* se integran con la finalidad de articular las acciones de prevención del delito, de combate a la delincuencia, de procuración de justicia y de preservación del orden público, de manera que los habitantes encuentren atención pronta y expedita, así como el apoyo legal que pudieran requerir.

En consecuencia de lo anterior, a partir del año 2001, el Gobierno de la Ciudad, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. modificó sus criterios de desempeño frente a los infractores del orden jurídico y de convivencia social, frente al grave problema de la actividad delictiva y la seguridad pública.

De esta manera se ha venido reestructurando y reorientando la organización, administración y el estado de fuerza preventiva, privilegiando las remisiones a la autoridad competente de personas por la comisión de posibles delitos de alto impacto social (robo con violencia, privación de la libertad, narcotráfico), más que por faltas cívicas menores, lo que ha dado como resultado un cambio en las proporciones de remisión de infractores y/o presuntos delincuentes ante la autoridad administrativa, o la ministerial, según el caso.

El resultado de lo anterior, se ha traducido en un abatimiento de los indicadores de la actividad delictiva, que no necesariamente de la percepción social, de la seguridad – inseguridad pública, porque los delitos de alto impacto, asociados a la violencia y por lo general los delitos del orden federal, son los que dejan la huella del temor y sus secuelas en la población.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Enfrentar a la delincuencia de manera sistémica y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciado y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido.
- ii. La implantación de un nuevo modelo de readaptación social, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas y puedan integrarse positivamente a la sociedad.
- iii. El ataque frontal a los factores que causan, se asocian, propician o promueven el comportamiento delictivo.

IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- i. **Para enfrentar a la delincuencia de una manera sistémica y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciado y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido. se desarrollarán las siguientes líneas y acciones estratégicas:**

Estrategia: Mejoramiento de la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policiacos con supervisión ciudadana.

Acciones:

1. *Aumentar el despliegue de la policía con 20 mil nuevos elementos, (4,000 elementos preventivos por año), bajo el esquema de Policía de Barrio, en el que los policías y sus patrullas son asignadas a las colonias, de las que no serán removidos, por lo que serán fácilmente identificados y por lo tanto evaluados por la población.*
2. *Instalar 8,000 videocámaras de vigilancia, privilegiando las zonas escolares, los edificios públicos, las áreas bancarias y comerciales, las entradas y salidas de la Ciudad y, en general, las zonas más visitadas por la población.*
3. *Incorporar 1,000 patrullas nuevas por año al parque vehicular de la SSP*
4. *Capacitación de 500 elementos de la fuerza de reacción que operan en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro).*
5. *Reimplantación de un sistema de botón de apoyo en microbuses, que será atendido por un grupo de reacción especial ubicado en la SSP*
6. *Aumentar la vigilancia, a cargo de los bancos, de cajeros automáticos y sucursales bancarias.*

7. *Intensificar las actividades de prevención, combate y sanción a la extorsión, con especial énfasis en la extorsión telefónica.*
8. *Intensificar los operativos de vigilancia de las escuelas, incluido el de Sendero Escolar Seguro.*
9. *Aumentar el número de elementos de la policía judicial para atender un mayor número de casos y eliminar el rezago de investigación.*
10. *Ampliación y unificación del equipo de radiocomunicación de los cuerpos policíacos para asegurar una intercomunicación oportuna y permanente.*
11. *Recuperar los 344 módulos de seguridad dotándolos de equipo de cómputo, de radiocomunicación, de telefonía y de transporte para dar un servicio efectivo de asistencia a la comunidad.*
12. *Recuperar los centros de transferencia modal del transporte público (paraderos), mejorando sus condiciones de alumbrado, servicios y vigilancia las 24 horas del día.*
13. *Implantar un modelo donde la policía preventiva pueda operar sin uniformes y pueda realizar labores de investigación y donde la policía judicial realice labores de investigación preventiva, y no solamente reactiva, como hasta ahora lo ha hecho.*
14. *Realizar periódicamente encuestas de victimización cuyos resultados orienten las acciones operativas de los policías de la ciudad.*
14. *Creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, para prevenir el crecimiento de la delincuencia organizada, siguiendo el rastro de sus finanzas.*
15. *Aplicar una nueva estrategia para el narcomenudeo: impulsar reformas legislativas para quitarles el patrimonio ilícito a traficantes. Todos los inmuebles que sean utilizados para vender droga y pasarlos al patrimonio de la Ciudad para establecer Centros de Prevención y Rehabilitación, estancias sociales o espacios culturales.*
16. *Evaluar el desempeño de los elementos de la Policía Judicial mediante indicadores que midan la relación entre labores de investigación y delitos resueltos.*
17. *Implantar un sistema de evaluación ciudadana de la policía de barrio mediante encuestas que indiquen el grado de presencia en sus colonias, su disposición y efectividad en el servicio de vigilancia y seguridad, para integrarlos al sistema de estímulos y recompensas.*
18. *Incorporar elementos de la Policía Auxiliar, bajo el esquema de Policía de Barrio, en delegaciones con alta incidencia delictiva.*

Estrategia: Promoción de acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito.

Acciones:

19. *Participar activamente en las estrategias y acciones diseñadas para la Región Centro-País*
20. *Realizar operativos permanentes conjuntos entre las policías del Estado de México y del Distrito Federal.*
21. *Establecer con las diversas dependencias de seguridad pública e impartición de justicia, los mecanismos homogéneos de reporte, supervisión, seguimiento e información estadística sobre la incidencia y actuación de la delincuencia. Se firmarán convenios de intercambio de información con la PGR, el Sistema Nacional de Seguridad, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y con los Estados de la Región Centro del País.*

22. *Promover la construcción y el equipamiento del proyecto C-4.*

Estrategia: Capacitación, profesionalización y mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los policías.

Acciones:

23. *Desarrollar y poner en marcha un programa de atención y capacitación a las unidades de policías preventivos en cuarteles y sectores.*

24. *Extender la carrera de Técnico Superior Universitario al personal activo de la Policía Judicial a través de competencias laborales.*

25. *Reiniciar el diplomado de la cultura de la legalidad y prevención del delito impartido por la UNAM, el curso especial para mandos medios y superiores operativos de la SSP impartido en la Facultad de Derecho de la UNAM; los cursos de actualización con el IPN y el diplomado de formación de monitores en la administración de recursos materiales con el ITESM Campus Ciudad de México.*

26. *Instrumentar los planes y programas de la licenciatura en criminalística e investigación.*

27. *Convenio de colaboración entre el Colegio de Bachilleres y la SSP, y entre el CONALEP y la SSP para la superación de los elementos policiales que deseen concluir su educación media superior.*

28. *Instaurar en materia de procuración de justicia la especialidad para acceder a la plaza de agente del Ministerio Público y el diplomado para acceder a la plaza de oficial secretario, así como el diplomado en criminología de capo para acceder a la plaza de perito en la Procuraduría.*

29. *Actualización de los lineamientos para el otorgamiento de incentivos a la eficacia policial.*

30. *Actualizar y mejorar el programa de retiro voluntario.*

31. *Incentivar con ascensos y mejoras económicas salariales a los elementos que concluyan su nivel de educación media y superior.*

32. *Impulsar la asignación de becas, uniformes y útiles escolares a hijos de policías.*

33. *Otorgamiento de 2,000 créditos anuales para vivienda en el Distrito Federal.*

Estrategia: Instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial.

Acciones:

34. *Puesta en marcha del sistema de información pública de la estadística sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, así como de las que resultan de las investigaciones realizadas.*

35. *Utilizar la tecnología más moderna para la comunicación, intercambio de información y almacenaje de datos para la identificación y denuncia criminalística-delictiva, estableciendo una red de voz y datos, complementación de infraestructura de cómputo, telefonía IP, telecomunicaciones e internet para los nodos locales y remotos de la SSP y la puesta en marcha de AFIS (Sistema de identificación Dactilar) civil, para Justicia Cívica y penal para Reclusorios.*

Estrategia: Modernización de las actividades del ministerio público para brindar un servicio transparente y eficaz.

Acciones:

36. *Instalar videocámaras y en Agencias del Ministerio Público, monitoreadas por una unidad especial de supervisión en la PGJDF.*
37. *Fortalecer las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Atención al Turista para brindar apoyo.*
38. *Crear, bajo el control del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal una unidad con agentes ciudadanos auxiliares del ministerio público para hacer más expedito el proceso de denuncia de delitos patrimoniales.*
39. *Privilegiar la conciliación como un procedimiento de solución durante la averiguación previa en todos aquellos casos perseguibles por querrela.*
40. *Continuar con la modernización de los servicios periciales de la PGJDF, para una más oportuna atención de los casos; establecer un programa que mejore el monitoreo, la medición y el análisis en la supervisión, y celebrar convenios de colaboración académica para la actualización de conocimientos especializados.*
41. *Consolidar a la Policía Judicial del Distrito Federal para que auxilie de manera más eficaz al Ministerio Público, así como crear y desarrollar unidades especializadas de inteligencia policial, según la naturaleza de las conductas delictivas.*
42. *Elaborar el Manual de aplicación de los mecanismos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, garantizando a la ciudadanía el derecho a la información.*
43. *Introducir nuevos mecanismos de supervisión a la actuación del Ministerio Público y sus auxiliares, como la integración de una unidad especial de supervisión en línea para el monitoreo de diligencias de averiguación, previa en el Sistema de Averiguaciones Previas (SAP) fortaleciendo los trabajos de supervisión y la cobertura regional de las Coordinaciones Territoriales a través de células de visitadores de turno.*

Estrategia: Capacitación de los recursos humanos y modernización de la operación del actual sistema de procuración de justicia para combatir los rezagos.

Acciones:

44. *Reestructurar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, haciendo una reforma a fondo de su Ley Orgánica y del Reglamento de la Ley Orgánica y estableciendo programas de modernización.*
45. *Instrumentar el programa para el abatimiento del rezago y desburocratización de trámites, para simplificar la procuración de justicia.*
46. *Refundar el Instituto de Formación Profesional como el "Instituto de Ciencias Penales de la Ciudad de México", para que se convierta en una institución coadyuvante de la Procuraduría en su modernización.*
47. *Definir y desarrollar la orientación de la política criminal de la Procuraduría y participar en el diseño y desarrollo de la política criminal del Distrito Federal.*
48. *Crear el Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal y fortalecer el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal como órgano rector de la política en materia de seguridad pública.*
49. *Ampliar las vías para la recepción y atención de quejas de la ciudadanía, así como los canales de comunicación que permitan conocer las funciones y las acciones de la SSP y de la PGJDF.*

50. *Implantar un sistema para el seguimiento y evaluación del desempeño de los funcionarios de la SSP y de la PGJDF, y diseñar y aplicar instrumentos de evaluación ciudadana del servicio público privilegiando las encuestas periódicas y sistemáticas*

Estrategia: Actualización, difusión y aplicación de las leyes y reglamentos establecidos para garantizar el orden y la convivencia en el Distrito Federal.

Acciones:

51. *Instaurar el día del peatón, y progresivamente días adicionales hasta llegar a la semana del peatón, para promover el respeto a los transeúntes de la Ciudad.*
52. *Promover la expedición del Reglamento de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos.*
53. *Elaborar el Reglamento de la Ley de Seguridad Privada.*
54. *Elaborar el Reglamento de la Ley de Transporte respecto a las rutas y horarios para el transporte de sustancias y residuos peligrosos en el DF.*
55. *Actualización del padrón directivo, administrativo y operativo de las empresas de seguridad privada.*
56. *Instrumentar el registro y control efectivo de los conductores del transporte público, para revisar sus antecedentes, y no solamente el de los vehículos, como hasta ahora se ha hecho.*

Estrategia: Promoción de la cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

57. *Convenio con la Secretaría De Desarrollo Social del DF, para la atención y seguimiento de casos de atención de personas que presentan crisis psicológica y requieren atención médica especializada.*
58. *Promover el mecanismo de coordinación con las dependencias encargadas de la transparencia y del acceso a la información pública para la consulta sobre los resultados de peticiones y demandas ciudadanas.*
59. *Actualización de la página web de la SSP y PGJDF, respecto a la publicación de acciones, avance y resultados en materia de seguridad pública y procuración de justicia.*
60. *Transparentar y publicar para consulta de los ciudadanos, el mecanismo y sistema de ascensos a los integrantes de los cuerpos policiales.*
61. *Llevar al cabo la feria de prevención del delito en coordinación con los Jefes Delegacionales.*
62. *Seguimiento con los ciudadanos al programa de acciones de prevención del delito en las escuelas.*
63. *Informar a la ciudadanía, sobre los mecanismos para el otorgamiento de recompensas a particulares derivados de la obtención de datos en los procesos de investigación policial.*
64. *Hacer público, a través de la página web de la SSP, los resultados de la atención, seguimiento de quejas y denuncias ciudadanas presentadas en la unidad de asuntos internos.*
65. *Instalar una línea telefónica 01-800, para atender las quejas y denuncias ciudadanas por conductas irregulares y actos de corrupción de los cuerpos policíacos.*

66. *Desarrollar campañas de difusión de los servicios que prestan los centros de atención 'integral a víctimas del delito, así como elaborar un protocolo de visitas de revisión a las agencias del Ministerio Público, para verificar la atención a víctimas u ofendidos del delito*

ii. Para promover la efectiva readaptación social de los ofensores mediante un nuevo modelo, se seguirá la estrategia y acciones siguientes:

Estrategia: *Implantación de un nuevo régimen penitenciario de estudio y trabajo, que permita que los ofensores puedan cubrir sus penas y estén en condiciones adecuadas para reintegrarse positivamente a la sociedad.*

Acciones:

67. *Instalar bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior.*

68. *Construcción de dos nuevos reclusorios con arquitectura vertical que, entrarán en operación en 2008 y 2010.*

iii. Para atacar los factores que propician el comportamiento delictivo, se seguirán las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia: *Intervención masiva y desde todos los frentes y niveles las zonas de mayor generación de delincuencia, para cambiar radicalmente las condiciones de vida del lugar, con la participación de los vecinos.*

Acciones:

69. *Recuperar mil espacios públicos de la Ciudad: iluminación, servicios, actividades deportivas y culturales, y la integración de un comité vecinal responsable.*

70. *Implantar un programa intensivo de mejoramiento de los barrios de la Ciudad, para dotarlos cabalmente de alumbrado, .pavimentación y cuidado de áreas verdes.*

71. *Programa de 200 mil acciones de vivienda para las familias de zonas marginadas: mejoramiento y construcción de nuevas viviendas; mejoramiento de 1,200 unidades habitacionales.*

Estrategia: *Ampliación de las oportunidades educativas, culturales y de esparcimiento de los jóvenes de escasos recursos.*

Acciones:

72. *Habilitación de aulas de cómputo e internet en todas las secundarias públicas y apertura de 50 ciber - centros de tecnología y cultura para los jóvenes en zonas marginadas.*

73. *Instrumentación de cursos en línea de bachillerato, idiomas, computación, preparación de exámenes de admisión.*

74. *Aplicación de un programa cultural permanente para los jóvenes de las colonias y barrios populares para los jóvenes.*

75. *Promover las prácticas deportivas y las actividades físicas de manera masiva. Con la participación de las organizaciones deportivas, los gobiernos delegacionales y otros sectores, se modernizarán los espacios en la Ciudad.*

76. *Apertura de 30 mil lugares para el programa impulso joven: becas de estudio a cambio de trabajo comunitario para el reingreso de jóvenes que han dejado sus estudios.*

77. *Atender a 4 mil personas más en el programa de Jóvenes en Situación de Riesgo.*

Estrategia: Impulso de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Acciones:

78. *Instrumentación de cursos de capacitación para emprendedores y canalización de proyectos a incubadoras de empresas.*

79. *Fomentar la creación de micro industrias culturales, dirigidas por mujeres, jóvenes e indígenas.*

80. *Organizar ferias de empleo para jóvenes una vez por mes.*

Estrategia: Promoción de acciones tendientes a combatir la violencia intrafamiliar.

Acciones:

81. *Impulsar reformas legislativas de avanzada para la denuncia y combate del maltrato social, la discriminación y la violencia intrafamiliar.*

82. *Asegurar la presencia de médicos y psicólogos en las escuelas.*

Estrategia: Movilización de los recursos financieros de la Ciudad y búsqueda de recursos adicionales para promover el crecimiento y el empleo.

Acciones:

83. *Abrir centros de asesoría de negocios financiados con el sector privado en donde personas calificadas realicen un diagnóstico del mercado, asesoría integral y vinculación de programas de apoyo.*

84. *Otorgar créditos para el autoempleo y fondos de garantía para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado financiero y la tecnología.*

85. *Se crea el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, donde participan los sectores productivos de la Ciudad; que de manera coordinada con el Gobierno exploran nuevas oportunidades para el desarrollo económico.*

86. *Impulsar el sector turístico y la imagen de la Ciudad al nivel internacional, e intensificar el Programa de renovación del corredor Centro Histórico-Reforma, ampliándolo a la zona oriente.*

Estrategia: Ataque al problema de las adicciones en sus causas y sus efectos.

Acciones:

87. *Ante el crecimiento de las adicciones entre los jóvenes, se tendrá presencia de médicos sicólogos y trabajadoras sociales en el sistema educativo de la Ciudad, en especial en las escuelas secundarias y de educación media superior, para atender la violencia, las propias adicciones y otros problemas de carácter social.*

88. *Apertura de tres centros regionales de prevención, desintoxicación y rehabilitación de adicciones.*

89. *Realización permanente de estudios de diagnóstico de adicciones en escuelas secundarias y preparatorias, para un posterior tratamiento.*

90. *Intensificación de la vigilancia y la investigación en zonas escolares para la disuasión y aprehensión de narco - vendedores.*

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Estado	Rubro	Área encargada	Coordinación Institucional	Sociedad
Gobierno del Distrito Federal	Política de Gobierno en Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	• Jefatura de Gobierno. • Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública. • Consejo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.
	Seguridad Pública	SSP		
	Procuración de Justicia	PGJDF		